



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0779/2018	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Se Señalan Las Diez Horas Del Dia Nueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho, Para Que Comparezcan Ambas Partes En El Presente Juicio, Por Si O Por Sus Abogados, Para Que Formulen Sus Alegatos De Forma Verbal, Primero El Actor Y Luego El Demandado, Debiendo Procurar La Mayor Brevidad Y Concision Hecho Lo Anterior Se Citara Para Sentencia Lista A La Parte Demandada, Notificandole En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos
EXP . 1381/2003 APELACION	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Tengase Al Ocurante Interponiendo Recurso De Apelacion En Efecto Devolutivo En Contra De La Sentencia Interlocutoria De Fecha Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Dictada Dentro Del Incidente De Nulidad De Actuaciones, Promovido Por La Parte Demandada, Y Señalando Como Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica Y Se Le Tiene Autorizando Al Licenciado Que Menciona En Consecuencia Con La Copia Del Mismo Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Terminio De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Conteste Los Agravios Expresados Por La Ocurante, Y Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia, Apercibido Que En Caso De No Hacerlo Las Notificaciones Que Se Le Deban Practicar, Aun Las De Caracter Personal Le Seran Hechas Por Lista Transcurrido El Terminio Con Contestacion O Sin Ella, Remitase Copia Certificada De Las Constancias Que Integran El Testimonio Correspondiente Del Presente Expediente, Asi Como Del Presente Expedientillo De Apelacion, A La Oficialia Comun De Partes Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, A Efecto De Que Los Turne A La Sala Que Corresponda Para Su Substanciacion Procedase A Certifcar La Interposicion Del Recurso En El Expediente Principal Lista A La Parte Actora
EXP . 1123/2016	Auto De Fecha: Cuatro De Octubre Del Dos Mil Dieciocho V I S T O S Los Presentes Autos Para Resolver En Defintiva, Dentro Del Presente Expediente, Se Determina Que El Presente No Guarda Estado Para Emitir El Fallo Conducente, Hasta Que No Se Resuelva La Falta De Personalidad Aludida Precedentemente, Por Lo Que, El Funcionario Actuante Se Encuentra Imposibilitado Para Dictar La Resolucion Conducente En El Presente Expediente, Por Las Razones Antes Indicadas



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Lista A Las Partes

EXP . 0899/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Admitir Su Demanda Que Promueve, Toda Vez Que No Es Una Demanda Substantialmente Valida, Ya Que No Manifiesta Que Juicio Es El Que Intenta, Aunado Que En El Inciso B) De Su Capitulo De Prestaciones Y Del Punto Uno De Los Supuestos Hechos De Su Demanda, El Ocurante Manifiesta Que Se Pactaron Intereses Moratorios A Razon Del Diez Por Ciento Mensual, Lo Cual No Coincide Con El Pagare Que Exhibe Como Fundatorio De La Accion Por Tales Motivos Se Desecha De Plano Su Demanda, Y Se Pone A Su Disposicion El Documento Exhibido Pudiendo Pasar A Recogerlo Cualquier Dia Y Hora Habil De Oficina Previa Identificacion Y Toma De Razon Y Copia Que Del Mismo Quede En Autos, Hecho Lo Anterior Archivese El Presente Asunto Como Totalmente Concluido
Lista A La Parte Actora, Notificandole En Virtud De Haber Señalado Los Estrados De Este Juzgado

EXP . 0549/2018

Auto De Fecha: Veintinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Se Declara Abierta La Presente Audiencia De Alegatos Sin La Comparecencia Personal De Ninguna De Las Partes No Obstante De Estar Debidamente Notificados, Por Lo Tanto Se Ordena Pasar Los Presentes Autos A La Vista Del Suscrito Juez A Fin De Dictar La Sentencia Definitiva Correspondiente, Previa Citacion De Las Partes
Lista A Las Partes

EXP . 0405/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Digase Al Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Toda Vez Que De Los Autos Que Integran El Expediente En Que Se Actua No Se Advierte El Desahogo De La Etapa De Alegatos
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 1315/1998

AMPARO

Auto De Fecha: Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Se Ordena Dar Cumplimiento Al Requerimiento Formulado Por La Autoridad Federal, Rindase Informe Previo Y Justificado A Dicha Autoridad, Se Ordena La Certificacion Correspondiente Dentro De Las Actuaciones Del Expediente Principal
Haciendo Del Conocimiento A La Autoridad Federal Requeriente Que No Ha Sido Promovido Otro Juicio De Amparo Contra El Acto Reclamado Por El Quejoso En El Amparo En Que Rindo El Presente Informe
Lista A Las Partes

EXP . 0729/1998

AMPARO

Auto De Fecha: Treinta De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Se Ordena Dar Cumplimiento Al Requerimiento Ordenado Por La Autoridad Federal, Rindase Informe Previo Y Justificado A Dicha Autoridad, Ordenandose La Certificacion Dentro De Las Actuaciones Del Expediente Principal
Haciendo Del Conocimiento A La Autoridad Federal Que No Ha Sido Promovido Otro Juicio De Amparo En Contra Del Acto Reclamado Señalado Por El Quejoso En El Amparo En Que Rindo El Presente Informe
Lista A Las Partes

EXP . 0877/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Tengase Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Que Se Le Hizo Por Auto De Fecha Diecinueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho, Exhibiendo Dos Juegos De Copias Simples De Ife, Rfc, Y Curp De Los Cuales Uno Es Para Agregarlo Al Expediente En Que Se Actua, Y El Otro Es Para El Traslado Respectivo En Consecuencia De Lo Anterior, Se Procede A Admitir La Demanda Promovida En Los Siguietes Terminos:
Formese El Expediente Respectivo Y Registrese En El Libro De Gobierno Bajo El Numero Que Le Corresponda, Se Declara Que Este Juzgado Es Competente Para Conocer El Presente Juicio Y Que El Ocurante Tiene Personalidad Para Promoverlo Y Demandando En La Via Ejecutiva Mercantil
Y Con El Contenido De Las Pruebas Que Ofrece La Parte Actora Dese Vista A La Parte Demandada Para Que Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga.
Sirviendo Este Auto De Mandamiento En Forma, Pase La Diligenciarria Non Asociada De La Parte Actora Al Domicilio Señalado En Autos Y Le Requiera De Pago Y De No Hacer El Pago En El Momento De La Diligencia Embarguensele Bienes Suficientes A Cubrir Dicha Cantidad, Mas Intereses Moratorios Estipulados Y Que Se Sigan Venciendo Hasta La Completa Solucion Del



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Adeudo, Gastos Y Costas De Juicio.
Si El Embargo Recayera En Bienes Raices O Derechos Reales Expidase Al Interesado Copias Certificadas Para La Incripcion Del Embargo.
Hecho El Embargo Emplacese Al Demandado Para Que En El Termin De Ocho Dias Se Presente A Hacer Paga Llana De Las Prestaciones Reclamadas O A Oponerse A La Ejecucion Si Tuviere Excepciones Para Ello Y Entreguesele Copias Simples De Cedula, Diligencia Y Documentos Exhibidos.
Así Mismo Se Hace Saber A Las Partes Que El Presente Juicio Se Tramitara Conforme Las Reformas Publicadas El Veinticinco De Enero De Dos Mil Diecisiete.
Se Tiene Al Promovente Designando Domicilio Para Recibir Notificaciones Y Autorizando A La Persona Que Cita.
Y Con Fundamento En Lo Dispuesto Por Los Artículo 6, 16 Párrafo Segundo Y 17 De La Constitución General De La República, 1051, 1052 Y 1054 Del Código De Comercio, Aplicable De Acuerdo A Las Reformas Publicadas El 10 De Enero De Dos Mil Catorce, Artículo 2 De La Ley De Firma Electrónica Avanzada, 320 Del Código Federal De Procedimientos Civiles Y 74 Bis Del Código De Procedimientos Civiles Del Estado, Aplicados En Forma Supletoria Al Código De Comercio, Se Hace Saber A Las Partes Que Podrán Solicitar La Autorización Por Sí O Persona Facultada En Términos Del Artículo 1069 Párrafo Iii Del Código Comercio, Para Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico.
Para Lo Cual Deberán Manifestarlo Expresamente Mediante Escrito Que Presente Ante Esta Autoridad, Que Contenga El Nombre Completo Y Dirección De Correo Electrónico Del Solicitante Y Las Personas Autorizadas, Con El Que Se Dará De Alta Como Usuario En El Sistema De Control Y Gestión Judicial Puebla, Y Una Vez Otorgada La Autorización Por El Propio Sistema, El Sistema Informático Enviara Un Correo Electrónico A La Dirección Señalada Por El Solicitante, Proporcionando Una Contraseña, Que Únicamente Conocerá La Parte Interesada, Y Con La Cual Podrá Acceder A La Página De Consulta Del Tribunal Superior De Justicia Del Estado, Lo Que Le Permitirá Consultar En Forma Completa El Mensaje De Datos Que Por Este Medio Electrónico Se Le Notificara.
Igualmente, Se Les Hace Saber Que La Manifestación Expresa De Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electrónico, Implica La Aceptación De Las Partes O De La Parte Que Autoriza, Para Que Todas Las Notificaciones, Con Excepción De Las Que Deban Ser De Carácter Personal, Ordenadas Con Posterioridad A La Fecha En Que Se Le Proporcione Su Contraseña De Ingreso, Se Le Realizara Por Vía Electrónica, Surtiendo Efectos Como Una Notificación Legalmente Hecha.
Lista A La Parte Actora



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0273/2018

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Toda Vez Que Los Demandados No Dieron Contestacion A La Demanda Entablada En Su Contra Se Les Tiene Por Perdido El Derecho Que Pudieron Ejercitar En Tiempo Y Forma Legal, En Consecuencia Las Notificaciones Subsecuentes Les Seran Hechas Por Lista Aun Las De Caracter Personal
Asimismo Se Procede A Admitir Las Pruebas De La Parte Actora, Con Citacion De La Contraria Siendo Las Siguietes:
La Documental Publica...,
La Documental Privada...,
La Presuncional Legal Y Humana...,
Asimismo Se Ordena Abrir El Presente Juicio A Desahogo De Prueba Por El Termin Comun De Cinco Dias Habiles, Mismo Termin Que Empezara A Transcurrir A Partir Del Dia Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Que Se Le Haga Del Presente Auto, Debiendose Realizar El Computo Y Certificacion Correspondiente A Traves De La Secretaria Non De Este Juzgado
Lista A Las Partes

EXP . 0135/2017

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Se Tiene A La Parte Actora Nombrando Como Perito Valuador De Su Parte, A La Persona Que Indica, Concediendo Al Perito El Termin De Tres Dias Contados A Partir Del Siguiete En Que Cause Efectos La Notificacion Del Presente Auto, Para Que Acepte Y Proteste El Cargo Conferido Por Escrito, Anexando Copia De Su Cedula Profesional O Documento Con El Que Acredita Su Calidad De Perito, Debiendo Exhibir Su Dictamen Dentro De Los Cinco Dias, Siguietes Aquel En Que Presente Su Escrito De Acpetacion Y Protesta Del Cargo, Y Con El Cuestionario Que Se Acompaña Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias, Adiciones Dicho Cuestionario Si Lo Estima Conveniente, Asi Mismo Tambien Requerasele Para Que En Igual Termin Nombre Perito Valuador De Su Parte, Apercibido Que De No Hacerlo Se Tendra Por Conforme Con El Dictamen Que Emita El Perito De La Parte Actora
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con El Cuestionario De Puntos Concretos



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

EXP . 0773/2017

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Digase A Los Ocurstantes Que No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Su Peticion, Toda Vez Que La Misma Ya Fue Proveida En Auto De Fecha Nueve De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Por Lo Que Hace A Su Segunda Peticion, Visto Su Contenido, Tengase A Los Ocurstantes Exhbiendo Su Planilla De Liquidacion De Sentencia, En Consecuencia Con El Contenido De La Misma Dese Vista A La Parte Contraria Para Que Dentro Del Termino De Tres Dias, Contados A Partir Del Siguiete En Que Surta Efectos La Notificacion Del Presente Auto, Manifieste Lo Que A Su Interes Convenga
Lista A Las Partes, A La Parte Demandada Dandole Vista Con La Planilla De Liquidacion De Sentencia

EXP . 0343/2011

Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho
Tengase Al Promovente Nombrado Como Abogado Patrono Al Licenciado Que Indica, Quien Debera Protestar Su Cargo En La Primera Diligencia En La Que Intervenga Sin Que Haya Lugar A Tener Por Autorizados A Los Licenciados Que Menciona En Virtud De Que No Reunen Los Requisitos Establecidos En El Articulo 20 Del Codigo De Procedimientos Civiles Del Estado
Asi Mismo Se Le Tiene Señalando Nuevo Domicilio Para Recibir Notificaciones, Documentos Y Acuerdos Personales En El Que Indica
Finalmente Como Lo Solicita Expidasele Copias Certificadas De Todo Lo Actuado Dentro Del Presente Juicio, Contemplando E Incluyendo Las De Los Expedientillos, Incidentes Y Demas Actuaciones Que Lo Conformen En Su Integridad, Mismas Que Seran Entregadas Directamente Al Interesado O A Su Abogado Patrono, Las Cuales Seran A Su Costa Y Podra Pasar A Recoger Cualquier Dia Habil De Oficina, En Un Horario De Diez De La Mañana A La Una De La Tarde, Previa Identificacion Y Toma De Razon Que Quede En Autos
Lista A Las Partes



H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE PUEBLA JUZGADO DECIMO ESPECIALIZADO

DILIGENCIARIO NON



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/11/18 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 0191/2012	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Digase A La Ocurante Que No Ha Lugar A Proveer Lo Solicitado En Su Escrito De Cuenta, Hasta En Tanto Sea Resuelto El Incidente De Prescripcion De Ejecucion De Sentencia Admitido El Veintiuno De Septiembre Del Dos Mil Dieciocho, Mismo Que Guarda Relacion Directa Con Lo Solicitado Lista A Las Partes
EXP . 0599/1998	Auto De Fecha: Treinta Y Uno De Octubre Del Dos Mil Dieciocho Tengase Al Funcionario Oficiante Devolviendo Los Autos Originales Del Expediente En Que Se Actua, Manifestando Que Los Devuelve A Solicitud De Parte Interesada. Lo Que Se Hace Saber A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho O Interes Convenga Lista A Las Partes, Notificandole A La Parte Actora En Virtud De No Tener Domicilio Voluntario Señalado En Autos Y A La Parte Demandada Por Su Representacion En Virtud De Que El Domicilio Señalado En Autos Se Encuentra Fuera De La Jurisdiccion De Este Juzgado

